

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

05-74921

54. TITULO MECANISMO DE EMBRAGUE PARA CERRAJERIA MEJORADO

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL E05B 1/00

71. SOLICITANTE TALLERES DE ESCORIAZA S A

DOMICILIO GUIPUZCOA ESPAÑA

74. APODERADO JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

22. SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

PETITORIO

AS: 97.975



REGISTRAR Y EXAMINAR
 Dirección: 63871921 63871925 Folio 19
 Fecha: 02/07/2005 14:09:07
 Tipo: 002 PATENTES 1 REGISTRO 40 PRESENTA
 Departamento: 2073 DIVISION DE REVIS ORIENTES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1	SOLICITUD DE	
☒	Patente de Invención	☐
☐	Patente de Modelo de Utilidad	

2	SOLICITANTE (71) Nombre: TALLERES DE ESGORIAZA, S.A. Dirección: Barrio Ventas 35 ES-20300 Iruñe-Guipúzcoa España Nacionalidad o Domicilio: España Lugar de Constitución: España Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual: _____ Número: _____
---	---	--

3	REPRESENTANTE O APODERADO Nombre: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO Dirección: Cra. 7 No. 18-58 Piso 9 Teléfono: 380-2200 Fax: 380-2700 E-mail:	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual: _____ Número: 80.410.337 TP 57492
---	--	---

4	INVENTOR (ES) (72) Nombre: Fermín Menta Dirección: Santa Elena, 23 - 2o, ES 20300 Iruñe, España Nacionalidad o Domicilio: España
---	---

5	Título: MECANISMO DE EMERAGUE PARA CERRAJERIA MEJORADO
---	--

6	Clasificación Internacional (81) EUSBI/00
---	---

7	Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen ES	(32) Fecha 02-06-2004	(31) Número de Solicitud 200401823
---	--	---------------------------	--------------------------	---------------------------------------

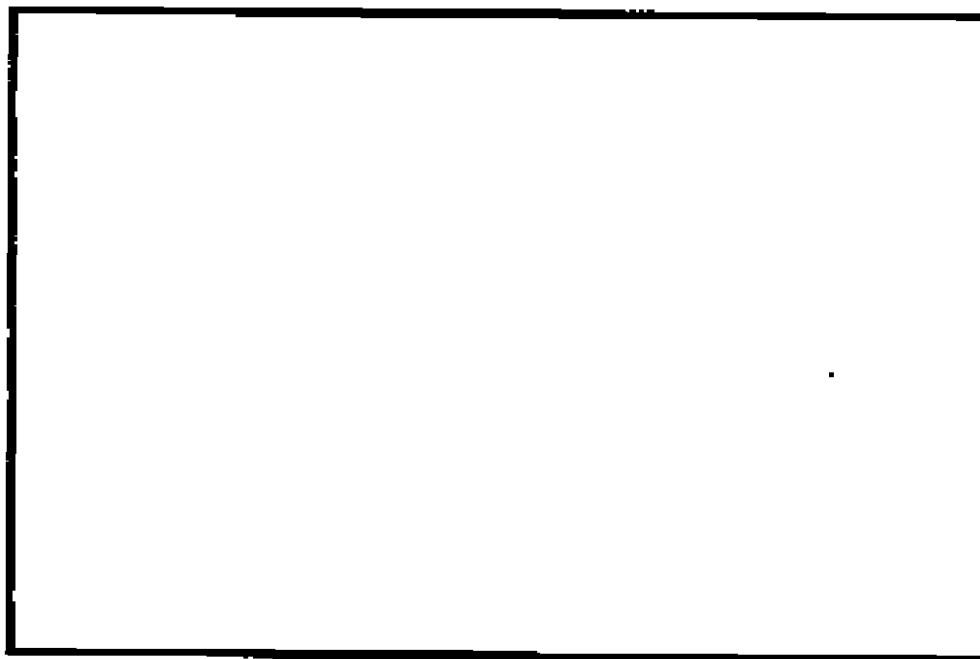
8	Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐
---	---

9	Comprobante de pago No. E-05-42.316-05-29/515 Fecha: 29.07.2005
---	---

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. \$443,000
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. \$124,000
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso. *Fotocopia autenticada*
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedido por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Antefol 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ Extracto para publicación y Tarjeta de Archivo Temático.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



NOMBRE: JUAN PABLO CADENA BARRIENTO

FIRMA:

C.C.P.M. 411137 de Juan Pablo Cadena Barriento

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

3

SECRETARIA DE PATENTES Y COMERCIO

REGISTRO DE PATENTES Y COMERCIO
Dirección: 88874521 (C) 1975
Fecha: 07-07-1975
Trámite: 07-07-1975
Procedimiento: 07-07-1975

RECIBO DE DEPÓSITO DE PATENTE
FECHA: 10-07-1975

10-07-1975

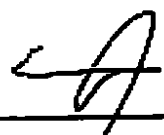
CONCEPTO	IMPORTE	BASE	CUENTA	No. PAT.	FECHA	IMPORTE
IMPORTE DE DEPÓSITO	100.00	BASE	050-00110-1	7848270	10-07-1975	100.00

10-07-1975

CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE
IMPORTE DE DEPÓSITO	100.00	100.00
TRÁMITES DE SOLICITUD DE PATENTE	100.00	100.00
TOTAL	200.00	200.00

NOTA: CANTIDAD DE DEPÓSITO DE PATENTE

RESPONSABLE



RECIBO DE DEPÓSITO DE PATENTE

[illegible]

12111 C 7 4 E I S 4 7 C I 3 4 12011

DESCRIPCION	TIPO PASO	DESCRIPCION	CUENTA	Pr. FASC	FECHA PAS	Pr. FASC
RENTAS Y GASTOS	CONSTRUCCION	BANCO DE LA HABANA	99-40119-8	3679375	22/04/2015	33,679,375.00

CONT. PETICIONES	DECEPTE	TOTAL DECEPTE
320005 01-01 SOLICITUDES	32 INTERACCION DE LA PRIORIDAD DE LA	124,000.79
	TOTAL :	\$ 124,000.00

554: CIENTE JEIGICUATE 91L PESCS

RECEIVED: _____

REGLAS DE 2013 APLICAN AL EXPEDIENTE No. _____

5

f

MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION N° P-200102469 POR "MECANISMO DE EMBRAGUE PARA CERRAJERÍA"

CAMPO DE LA INVENCION

5 La presente Patente está referida a un mecanismo de embrague para cerrajería mejorado que, con relación a los costados interior y exterior de una cerradura instalada en una puerta, comprende un eje interior (1), un eje exterior (2), un cuerpo estático (3), un juego de pitón radial (4) y contrapitón radial (5), y un actuador radial (6).

ESTADO DE LA TÉCNICA ANTERIOR

15 El estado de la invención de la presente solicitud es por su propia naturaleza el contenido esencial amparado en la Patente de Invención P-200102469; la cual en su primera reivindicación propugna que: dichos eje interior, eje exterior y cuerpo estático componen un montaje coaxial en el que el eje exterior penetra con ajuste rotatorio en el seno del eje interior a la vez que ambos ejes interior y exterior están instalados con ajuste rotatorio en el cuerpo estático; dicho juego de pitón radial y contrapitón radial está instalado con ajuste deslizante entre un dicho actuador que está en contacto con el pitón radial y un resorte radial que actúa entre el contrapitón radial y el fondo de un alojamiento del eje exterior, cuyos pitón radial y contrapitón radial están dimensionados combinadamente entre sí para que de un modo excluyente uno u otro sean susceptibles de quedar atravesados entre la circunferencia del diámetro exterior del eje exterior y la circunferencia del diámetro interior del eje interior; y dicho actuador radial está constituido por una placa arqueada y por, al menos, un vástago, cuya placa arqueada está ubicada en un hueco anular definido entre dichos eje interior y cuerpo estático, donde esta placa arqueada se extiende arcocircunferencialmente abarcando el sector angular correspondiente al recorrido rotatorio operativo de dicho eje interior a uno y otro lado de una posición central, y cuyo vástago del actuador radial está instalado con ajuste deslizante en dicho cuerpo estático y, cuando es único, este vástago está en el centro de dicha placa arqueada y alineado con dichos pitón radial y contrapitón radial en dicha posición de reposo.

30 En esta constitución de la Patente P-200102469 el ascenso del actuador (estado desembragado o de puerta cerrada) es producido por el empuje que produce la parte más prominente de una leva rotatoria excéntrica al encontrarse en su giro con el extremo inferior del vástago de este actuador; sin embargo, el descenso del actuador

40

está encomendado a la mera acción de la gravedad y al concurso del resorte radial antagonista del juego pitón-contrapitón que tiene com misión específica el posicionamiento de este juego combinatorio y, por ello, modulado correctamente para esta misión, no es mucho el
5 esfuerzo complementario que puede aportar. La posición descendida del actuador (estado embragado o de puerta abierta) es permitida porque dicha leva rotatoria excéntrica opone ahora su parte menos prominente frente al extremo de dicho vástago del actuador.

En el dispositivo actual, el descenso gravitatorio del actuador,
10 puede verse afectado sí, tolerancias de ajuste, asperezas, irregularidades de forma y/o dimensión, concurren fortuitamente y provocan que el actuador no descienda y no pueda producir el embragado, con lo que la puerta permanecerá cerrada cuando pretendíamos su apertura y en una cerradura de precisión, este
15 aspecto hay que mejorarlo.

Se hace necesario, por tanto, buscar una solución que garantice que el actuador, además de ascender, también descenderá cada vez que así se pretenda. Dada que este sistema de embrague de la Patente P-200102469 es para cerraduras y que una finalidad
20 aplicativa típica es para cerraduras electromecánicas, donde se requiere una excitación eléctrica que habilite su condena y descondena, la solución buscada deberá corresponder a algún dispositivo sencillo y de pequeño consumo de energía.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION Y VENTAJAS

En este estado de cosas el objeto del presente Certificado de Adición a la Patente P-200102469 propugna una solución en la que dicho vástago del actuador radial tiene una unión articulada con la punta de un primer brazo elástico que en su extremo opuesto está radialmente empotrado en un eje que está montado con libertad de
30 giro y que, con un desfase rotatorio de 90°, en este eje está radialmente empotrado un extremo de un segundo brazo elástico que tiene su otro extremo engranado con el filete helicoidal de un tornillo sinfin que está constituido como eje de salida de un motor eléctrico que rota en ambos sentidos de giro y que está orientado
35 transversalmente a dicho eje libremente giratorio. Esta solución proporciona la fiabilidad que faltaba hasta ahora, ya que impulsa tanto el ascenso como el descenso del actuador radial por medios activos de empuje suficientemente en que son directamente aplicados sobre el vástago de este actuador radial y que son muy
40 livianos y requieren un consumo de energía muy pequeño.

De acuerdo con lo propugnado por la presente solicitud también

se cumple que, considerando la punta del primer brazo elástico libre de su articulación operativa con el vástago, las longitudes efectivas de dichos brazos elásticos primero y segundo, la relación entre estas longitudes y la amplitud el giro operativo del motor eléctrico en cada sentido, son tales que producen en esta punta un recorrido rotatorio cuya componente sobre la directriz vertical del desplazamiento de dicho vástago es mayor que la carrera operativa ascendente / descendente de este vástago en una medida conveniente. Esto permite que en los fines de los recorridos operativos ascendente y descendente el primer brazo elástico, al no poder ir tan allá como sería capaz en estado libre (no-articulado con el vástago), resulte deformado elásticamente con acumulación de una cierta cantidad de energía elástica que asegura que serán alcanzados dichos fines de recorrido y, por tanto, que el funcionamiento será correcto. Es más, este dispositivo implica la generación de una "memoria elástica" que, en el caso de que una vez ordenada la maniobra de apertura o cierre y girado el sinfín en el sentido oportuno, si hubiere un impedimento temporal para realizarla, en cuanto este impedimento desaparezca la maniobra será llevada a cabo por la liberación de dicha energía acumulada por la deformación elástica que ha sufrido el primer brazo elástico.

Según otra particularidad de la invención, para su engrane con dicho tornillo sinfín, dicho segundo brazo elástico forma un extremo acodado a 90° que está dirigido con una conveniente desviación longitudinal respecto de dicho eje libremente giratorio y que está adosado tangencialmente al núcleo de este tornillo sinfín. Esta es una manera de ejecución preferente, pero no limitativa de la esencia de la invención.

También según una solución no limitativa de esta invención, la unión articulada entre el vástago del actuador radial y la punta libre del primer brazo elástico, consiste en que el vástago está atravesado por unos huecos en los que queda penetrada dicha punta del primer brazo elástico.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, en los dibujos adjuntos representamos unas formas preferentes de realización industrial, las cuales tienen carácter de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo.

La figura 1 es una vista en perspectiva que muestra el subconjunto formado por el primer brazo elástico (13), el segundo brazo elástico (15) y el eje (14), visto desde el mismo lado en que

aparece en las vistas en proyección ortogonal correspondientes a las figuras 5 á 8.

La figura 2 es una vista en proyección ortogonal que muestra el conjunto de la figura 1 visto desde el extremo que aparece en las
5 figuras 5 á 8.

La figura 3 es la vista en planta inferior correspondiente a la figura 2.

La figura 4 es la vista lateral derecha correspondiente a la figura 3.

La figura 5 muestra el subconjunto de las figuras 1 á 4, visto según la figura 2 y aplicado operativamente de acuerdo con la mejora de este Certificado de Adición y aplicado a un mecanismo de embrague según la versión que está representada en la figura 2 de la Patente P-200102469, de referencia y que corresponde al estado
15 desembragado o de puerta cerrada o de actuador radial (6) ascendido, todo ello con el eje exterior (2) no girado.

La figura 6 es semejante a la figura 5, pero referida al estado embragado o de puerta abierta o de actuador radial (6) descendido, y con el eje exterior (2) no girado.

Las figuras 7 y 8 son, respectivamente, como las figuras 5 y 6, pero mostrando el eje exterior (2) girado, lo que en el caso de la figura 8 muestra que el eje interior (1) es arrastrado en dicho giro.

La figura 9 es un detalle ampliado referido al vástago (8b) del actuador radial (6).

La figura 10 es una ampliación de la sección X-X indicada en la figura 9.

En estas figuras están indicadas las referencias enumeradas a continuación que son propias de esta invención, así como las empleadas al mismo fin y ya enumeradas en la Patente de referencia
30 P-200102469:

- 13. Primer brazo elástico
- 14. Eje libremente giratorio
- 15. Segundo brazo elástico
- 16. Tornillo sin fin
- 33 17. Motor eléctrico
- 18. Extremo acodado de segundo brazo elástico (15)
- 19. Huecos del vástago (8b)

EXPOSICIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

Con relación a los dibujos y referencias arriba enumerados, se
40 ilustra en los planos adjuntos un modo de ejecución preferente del objeto de la presente solicitud que concierne a una mejora aplicabl

en la Patente de Invención N° P-200102469, esta última referida a un mecanismo de embrague para cerrajería que, con relación a los costados interior y exterior de una cerradura instalada en una puerta, comprende un eje interior (1), un eje exterior (2), un cuerpo estático (3), un juego de plitón radial (4) y contrapitón radial (5), y un actuador radial (6) provisto de un vástago (6b), todo ello con las características particularmente reivindicadas en dicha Patente de referencia y que son ilustradas en las figuras 5 a 8.

Como se muestra en la figura 5, el objeto de esta invención consiste en que dicho vástago (6b) del actuador radial (6) tiene una unión articulada con la punta de un primer brazo elástico (13) que en su extremo opuesto está radialmente empotrado en un eje (14) que está montado con libertad de giro y que, con un desfase rotatorio de 90°, en este eje (14) está radialmente empotrado un extremo de un segundo brazo elástico (15) que tiene su otro extremo engranado con el filete helicoidal de un tornillo sinfín (16) que está constituido como eje de salida de un motor eléctrico (17) que rota en ambos sentidos de giro y que está orientado transversalmente a dicho eje (14) libremente giratorio.

El funcionamiento de este dispositivo está bien ilustrado si se comparan las figuras 5 y 6: al girar el sinfín (16) en un cierto sentido (figura 5), el engrane con el segundo brazo elástico (15) hace que éste se desplace hacia la izquierda haciendo girar el eje (14) que, a su vez, arrastra giratoriamente en el mismo sentido el primer brazo elástico (13) que con su punta impulsa que el vástago (6b) adopte su posición ascendida produciendo el estado desembragado del embrague; sin embargo, al girar el sinfín (16) en sentido contrario (figura 6), la punta del primer brazo elástico (13) impulsa que el vástago pase a ocupar su posición descendida o de embragado del embrague.

Como también puede observarse en estas figuras 5 y 6, en las dos posiciones operativas comentadas el primer brazo elástico (13) está flexionado en el sentido de intentar ir más allá del fin de recorrido alcanzado, es decir, que estas posiciones operativas finales son establecidas con una cierta presión elástica en el mismo sentido del recorrido realizado para alcanzarlas. Esto es debido a que, considerando la punta del primer brazo elástico (13) libre de su articulación operativa con el vástago (6b), las longitudes efectivas de dichos brazos elásticos primero (13) y segundo (15), la relación entre estas longitudes y la amplitud el giro operativo del motor eléctrico (17) en cada sentido, son tales que producen en esta punta un recorrido

rotatorio cuya componente sobre la directriz vertical del desplazamiento del vástago (6b) es mayor que la carrera operativa ascendente / descendente de este vástago (6b) en una medida conveniente.

5 Esta particularidad de la invención proporciona al dispositivo una "memoria elástica" que es útil también para que, si al iniciar una maniobra el actuador radial (6) encontrara algún tipo de impedimento para efectuarla de inmediato, el primer brazo elástico (13) acumularía suficiente energía elástica para realizarla en cuanto desapareciera tal
10 impedimento.

Mediante las figuras 1 á 4 se ilustra claramente la constitución del subconjunto montado que forman el eje (14) y los en él empotrados brazos elásticos primero (13) y segundo (15). A este respecto, es de reseñar una configuración preferente de la invención
15 consistente en que, para su engrane con dicho tornillo sinfín (16), dicho segundo brazo elástico (15) forma un extremo acodado (18) a 90° que está dirigido con una conveniente desviación longitudinal respecto de dicho eje (14) libremente giratorio y que está adosado tangencialmente al núcleo de este tornillo sinfín (16). En las figuras 2
20 á 4 se ve el extremo acodado (18) sin el estorbo que supone el tornillo sinfín (16) en las mencionadas figuras 5 y 6. Particularmente en la figura 3 se aprecia dicha desviación longitudinal del extremo acodado (18) respecto del eje (14).

Por otro lado, las figuras 9 y 10 ilustran la ejecución preferente referida a la unión articulada entre el vástago (6b) y la punta del
25 primer brazo elástico (13); consiste en que el vástago (6b) está atravesado por unos huecos (19) en los que queda penetrada dicha punta del primer brazo elástico (13).

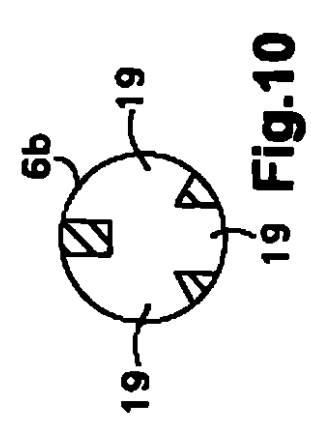
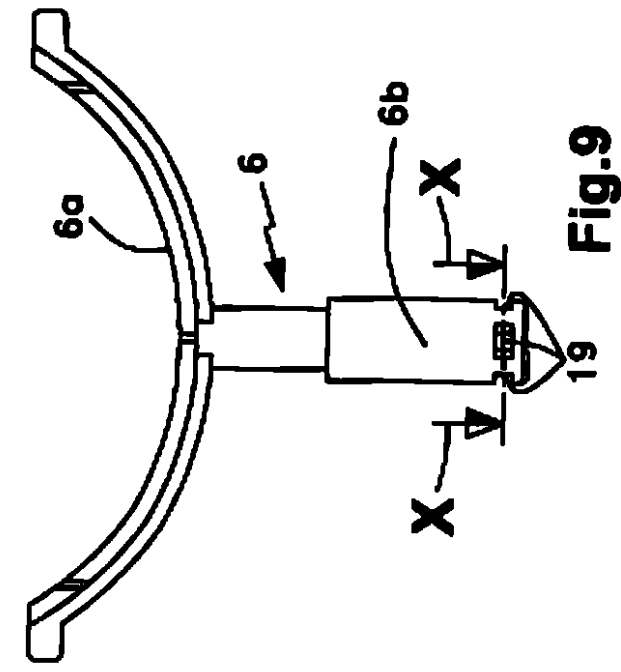
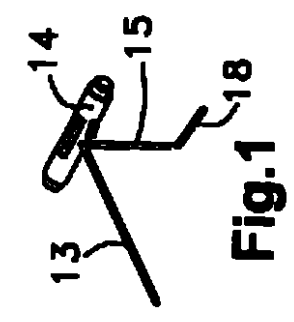
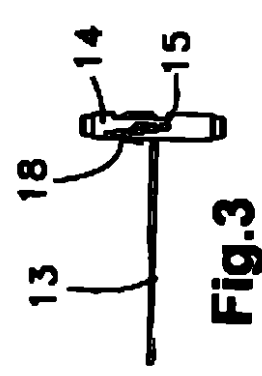
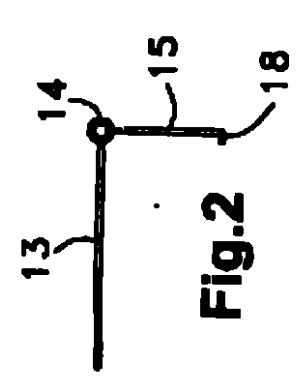
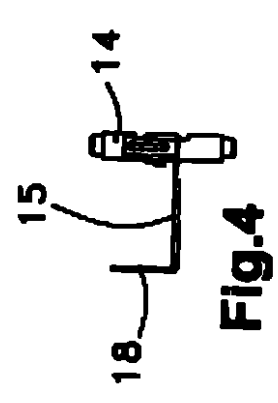
REIVINDICACIONES

1^a .- Mecanismo de embrague para cerrajería mejorado, caracterizado porque un vástago (6b) del actuador radial (6) tiene una unión articulada con la punta de un primer brazo elástico (13) que en su extremo opuesto está radialmente empotrado en un eje (14) que está montado con libertad de giro y que, con un desfase rotatorio de 90°, en este eje (14) está radialmente empotrado un extremo de un segundo brazo elástico (15) que tiene su otro extremo engranado con el filete helicoidal de un tornillo sinfin (16) que está constituido como eje de salida de un motor eléctrico (17) que rota en ambos sentidos de giro y que esté orientado transversalmente a dicho eje (14) libremente giratorio.

2^a .- Mecanismo de embrague para cerrajería mejorado, de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque, considerando la punta del primer brazo elástico (13) libre de su articulación operativa con el vástago (6b), las longitudes efectivas de dichos brazos elásticos primero (13) y segundo (15), la relación entre estas longitudes y la amplitud el giro operativo del motor eléctrico (17) en cada sentido, son tales que producen en esta punta un recorrido rotatorio cuya componente sobre la directriz vertical del desplazamiento del vástago (6b) es mayor que la carrera operativa ascendente / descendente de este vástago (6b) en una medida conveniente.

3^a .- Mecanismo de embrague para cerrajería mejorado, de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque, para su engrane con dicho tornillo sinfin (16), dicho segundo brazo elástico (15) forma un extremo acodado (18) a 90° que está dirigido con una conveniente desviación longitudinal respecto de dicho eje (14) libremente giratorio y que está adosado tangencialmente al núcleo de este tornillo sinfin (16).

4^a .- Mecanismo de embrague para cerrajería mejorado, de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la unión articulada entre el vástago (6b) del actuador radial (6) y la punta libre del primer brazo elástico (13), consiste en que el vástago (6b) está atravesado por unos huecos (19) en los que queda penetrada dicha punta del primer brazo elástico (13).



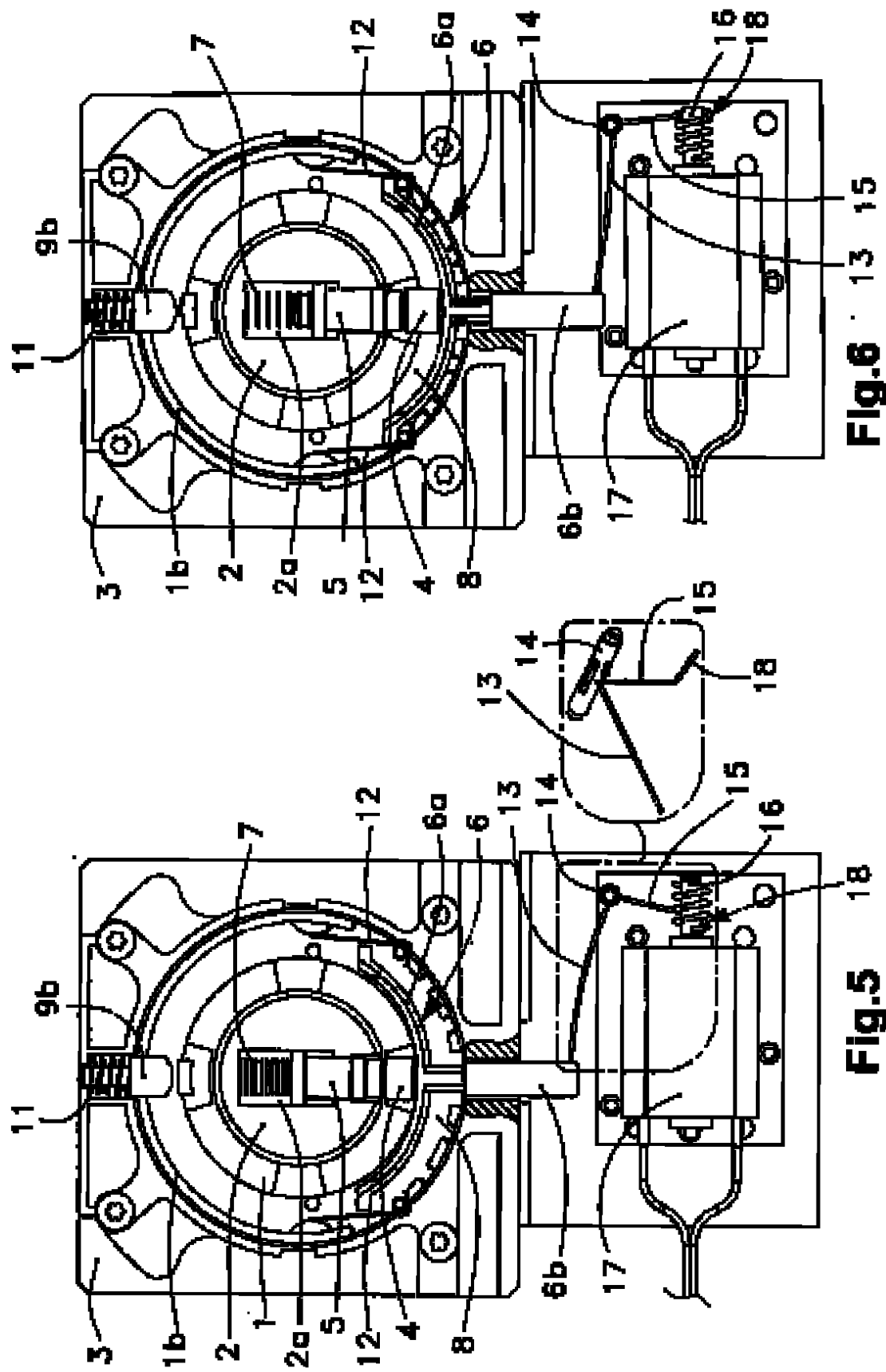


Fig. 5

Fig. 6

13 15

18

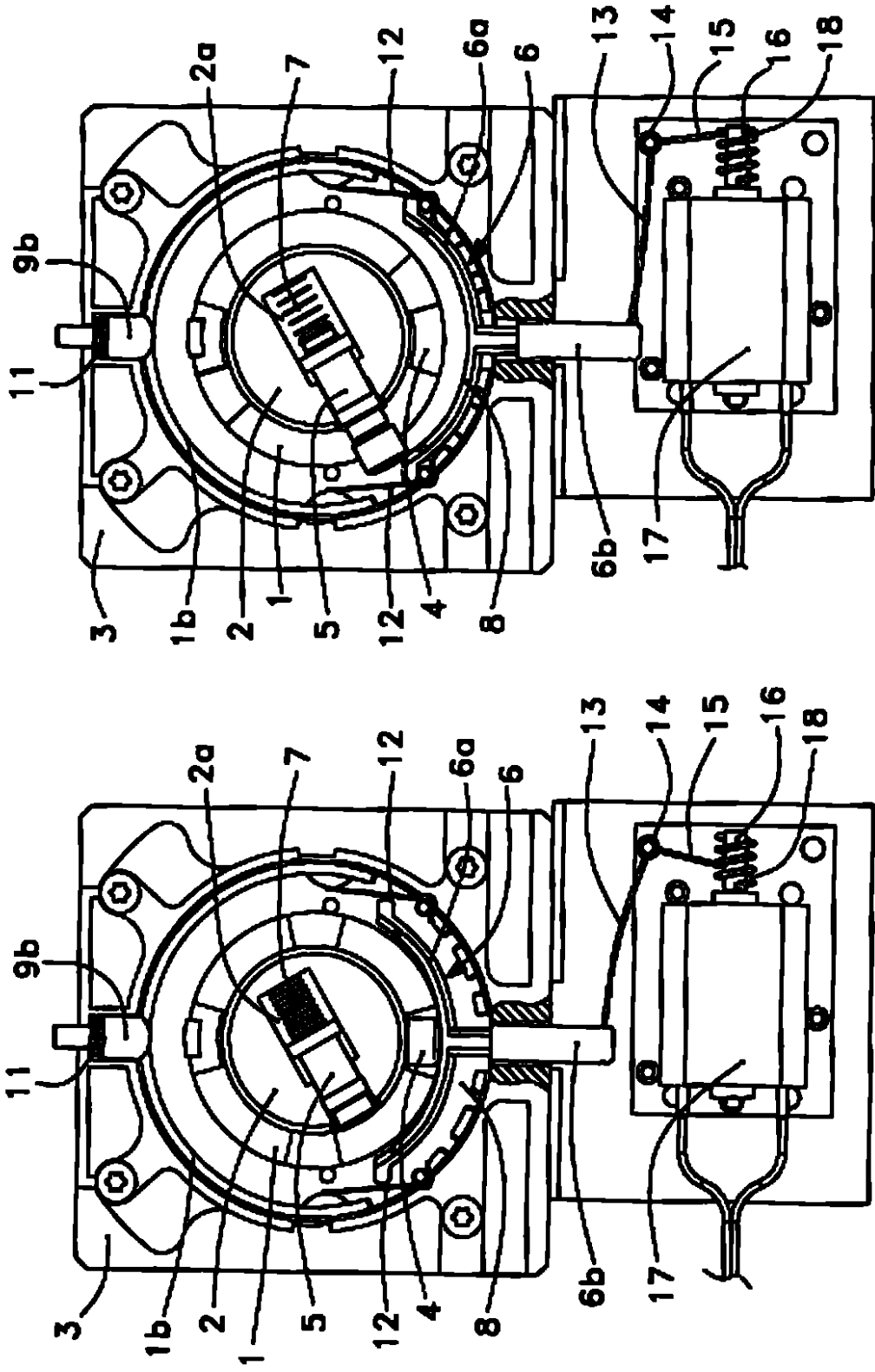


Fig. 7

Fig. 8

Brigard & Castro

SANTA FE DE BOGOTA - COLOMBIA

PODER

Yo (nosotros) **TALLERES DE ESCURIAZA, S.A.**

domiciliado(s) en **Barrio Ventan, 35
20305 Irun, Guipuzcoa,
España**

Nombro(amos) a: **RAMIRO CASTRO DUQUE y/o
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO**
de **Santafé de Bogotá, Colombia**, apoderados
verdaderos y legales con poder especial, amplio y
suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades
colombianas administrativas, judiciales y de policía, en
cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes
de invención, registros de marcas, diseños industriales,
modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales
y enseñanzas, registros de derechos de autor y contratos
sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor
de variedades vegetales, así como sus prórrogas,
renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de
nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y registrar
contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases;
intervenir como demandante o como demandado en
cualquier instancia y recurso ante cualquier juez,
corporación, funcionario público o autoridad en
acciones judiciales, administrativas y de policía tales
como: oposiciones al registro de marcas; acciones de
caducidad, cancelación y nulidad; acciones
reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o
explotación de licencias; acciones de competencia
desleal; demandas penales; acciones de indemnización
de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de
patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en
el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o
medidas similares.

A este efecto, los(amos) faculto(amos) para elevar
solicitudes, formular descripciones, enmiendas,
protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones,
nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos,
cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o
desistirse a derechos concedidos o en curso de concesión;
recibir toda clase de documentos y valores, dando el
descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas
autoridades todos los pasos necesarios al efecto
indicado y tomar todas las medidas que creyeron
conducientes al resguardo de mis (nuestros) intereses,
con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o
confirmar en mí (nuestro) nombre lo actuado así como
la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de
sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones.
Asimismo nombro(amos) a: **RAMIRO CASTRO DUQUE
y/o JUAN PABLO CADENA SARMIENTO**
domiciliado(s) en la **Carrera 7 No. 16-56 Piso 9, mis**
(nuestros) apoderados en Colombia, con facultades
para recibir notificaciones y designar apoderados
judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en **Irun, Guipuzcoa**

hoy de 19 2002

Firma

Nombre **Rafael Poyaduy Gastelurrutia**
Cargo **Secretario del Consejo de Dirección**

POWER OF ATTORNEY

I (We)

domiciled in

Hereby appoint **RAMIRO CASTRO DUQUE and/or
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO**
of **Santafé de Bogotá, Colombia**, my (our) true and
lawful attorneys with special, ample and sufficient
power to obtain from the Colombian administrative,
judicial and police offices and authorities, in any
instance, privileges of patents of invention, registration
of trademarks, industrial designs and utility models;
registration of commercial names and emblems,
registration of copyright and contracts related thereto,
certificates of obtainers of vegetable varieties, as well
as extensions, renewals and recordal of assignments
and changes of name and domicile related to the above;
to prepare, prosecute and register licenses of any kind;
to act as plaintiff or defendant in any instance or
recourse, and before any judge, corporation, public
official or authority in judicial, administrative and police
actions, such as: oppositions to the registration of
trademarks; caducity, cancellation and nullity actions;
claim actions derived from the obtaining or exploitation
of licenses, action of unfair competition; penal
demands, actions of indemnities for damages; claims
or observations on patent applications, models,
industrial designs and utility models; in the exercise of
preventive measures; and in other actions or similar
proceedings.

To that effect they are hereby empowered to file
applications, formulate descriptions, amendments,
protests, declarations, oppositions, cancellations,
nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and
assessments prescribed by law, renounce or waive the
rights granted or in the process of granting; to receive
all kind of documents and valuables, giving the
respective release of receipt, and, in general, to take
before said authorities the necessary steps to such
effect, and any measures that they may deem pertinent
to the safeguard of my (our) interest(s) with all the
other necessary legal powers.

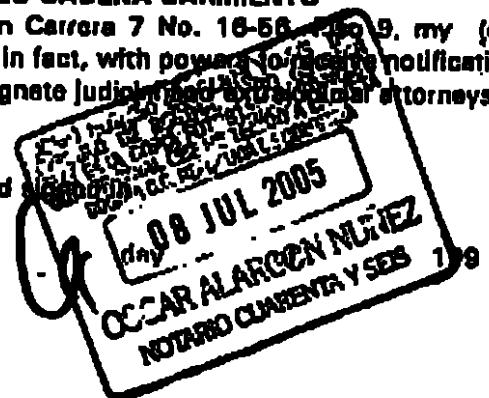
This power includes the faculty to ratify or confirm
desist, settle and compromise on my (our) behalf, and
to substitute this power in whole or in part and to
revoke substitutions. At the same time I (We) hereby
appoint **RAMIRO CASTRO DUQUE and/or
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO**
domiciled in **Carrera 7 No. 16-56 Piso 9, my (our)**
attorney(s) in fact, with powers to receive notifications
and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Granted and

this

Signature

Name
Title



CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Hoy 8 de mayo de 2002.
personalmente compareció ante mí Don Rafael
Pagalday Gastelurrutia.

a quien conozco, y de quien me consta que firmó el
anterior documento, debidamente juramentado declaró
y dijo que él es Secretario del Consejo
de administración

de Talleres de Escoriaza, S.A.

Sociedad legalmente constituida para un periodo de
duración que aún no ha terminado; que el declarante
está autorizado por dicha compañía para conferir este
poder; que el sello estampado por él al pie de tal poder,
en nombre y representación de la expresada compañía,
es el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se
confiere este instrumento está comprendido dentro del
de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las
pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de España
con fecha

y que quien confiere el presente poder es su
representante.

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

José María Segura Zurbano
Notario Público (sello) de San -
Sebastián, a 8 de mayo-
de 2002.-----

CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL

compareció ante mí

me consta que es(son) la(s)
del documento que precede y
que otorgan el mismo para los
fines y propósitos que en él se expresan.

Notario Público (sello)

LEGALIZACION ANTE CONSUL COLOMBIANO ES
REQUERIDA.

On this day of
personally appeared before me

to me known, and known to me to be the person who
signed the foregoing instrument who being by me duly
sworn did depose and say that he (she) is the

of

Which is legally constituted for a term not yet expired,
that deponent is authorized by said Company to confer
this Power of Attorney: that the seal affixed hereon to
by the deponent in the name and on behalf of said
Corporation is the corporate seal thereof; and that the
purpose for which this instrument is granted is included
within the corporate purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen
the documents that prove the existence of the
company.

State of
under date of

and that he (she) who grants the present power of
attorney is its Representative.

Notary Public (Seal)

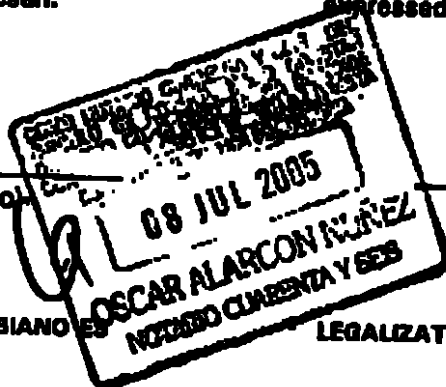
NOTARIAL CERTIFICATE
NATURAL PERSON

On this day of
personally appeared before me of

who is(are) known to me and who I attest executed the
foregoing document and he (they) declared he (they)
grant(s) the document for the uses and purposes therein
expressed.

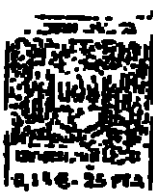
Notary Public (Seal)

LEGALIZATION BEFORE COLOMBIAN CONSUL IS REQUIRED.





4. MOTA
4.ª CLASE



Notaría de Pamplona, s. a.
I.º de 1.º de mayo de 2002

A 1148740

17

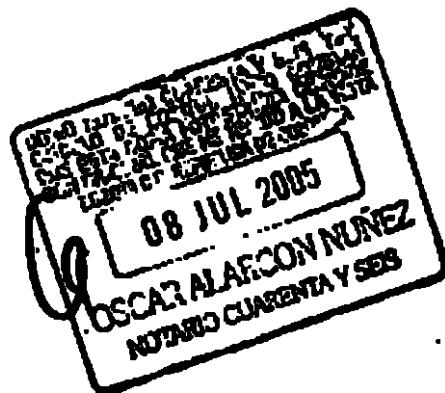
APOSTILLE (o legalización única)
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961 - Real
Decreto 2483/1978, de 2 de octubre)

1. País España
- El presente documento certifica
2. Ha sido firmado por Don José María Segura Zubizarra
3. Actuando en calidad de Notario de Don Sebastián
4. Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría
5. En Donostia - San Sebastián 6. El 9 de mayo de 2002
7. Por el Vicedecano del Ilustre Colegio Notarial de Pamplona
- Con el número cuarenta y seis (46)
- Seño / timbre:



10. Firma:

José Luis Carvajal García - Pando





ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

GAYIRI

18

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

5562241

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: -	Registraduría	Notaría	☒	Consulado	Corregimiento	Ins. de Policía	Código	9995
---------------------	---------------	---------	-------------------------------------	-----------	---------------	-----------------	--------	------

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C. NOTARIA 32.

Datos del difunto

Apellidos y nombres completos
CASTRO DUQUE RAMIRO

Documento de identificación (Clase y número)
C.C. No. 170322 DE BOGOTÁ

Sexo (en Letra)
MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.

Fecha de la defunción
Año 2004 Mes 1 Día 30 04:10 PM

Número de certificado de defunción
A- 2094375.

Exposición de muerte
Lugar que produjo la muerte

Fecha de la necropsia
Año Mes Día

Defunción por
Defunción por

Amortización judicial ☐ **Certificado Médico** ☒ **Nombre y cargo del testamento**
ANDRÉS DÍAZ CAMPOS, R. M. No. 79982662

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
EDGAR DAVID REGINO II.

Documento de identificación (Clase y número)
C.C. No. 15.030.154 DE LORICA/ CORDOBA

Firma
[Firma manuscrita]

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción
Año 2004 Mes 1 Día 02

Nombre y cargo del registrante que inscribe
BLANCA ESTREPOA
NOTARIA

Padres: ALFONSO CASTRO
MERCEDES DUQUE

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARIA 32

DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

Germán Eleázar Moreno L.
Notario

COMO SECRETARIO DELEGADO DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DEL
CIRCULO DE BOGOTA

CERTIFICO, QUE:

La presente acta es fiel copia del original tomada del registro
civil de defunciones serial indicativo número: 556224
que expido en la ciudad de Bogotá D.C. hoy: 05 NOV 2004

NOTARIA 32 DEL C.
BOGOTA D.C.
SECRETARIO DELEGADO



REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	NUMERO	RACIONAL
PATENTE DE INVENCION ✓	MODELO DE UTILIDAD	
Indicación de que se solicita la concesión de la patente.		
Datos de identificación del solicitante y del operador que se presenta la solicitud.		
Descripción de la invención.		
Dibujos de ser estos pertinentes.		
Comprobante de pago de las tasas establecidas.		
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial		
Datos de identificación del solicitante y de la persona que presenta la solicitud.		
Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.		
Comprobante de pago de las tasas establecidas.		
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.		
Datos de identificación del solicitante y de la persona que presenta la solicitud.		
Representación gráfica del esquema de trazado.		
Comprobante de pago de las tasas establecidas.		
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	

Firma Responsable:

Fecha:

20

Doclar(a)
CAJENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
TALLERES DE ESCORIAZA S.A.

REFERENCIA	Radicación No. 05 74921
Trámite	2
Eventos	1
Actuación	430
Oficio No. #	000 7778

1. Deba allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 25-k.Deg 486/2000).

En cumplimiento del Artículo 39 de la Decisión 426, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

~~se al presente oficina~~

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
Fecha 04-SET-2005
adual

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca, copia de la misma certificada por la autoridad que la expidió y, en los casos en que haya lugar, la traducción simple del capítulo reivindicatorio. El incumplimiento de esta plazo, acarreará la pérdida de la prioridad invocada.